

BOLETIN OFICIAL

balear.

NÚM.

692

Artículo de oficio.

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO DE LAS ISLAS BALEARES.

3ª seccion: circular núm. 197. *Por el Ministerio de la Gobernacion de la Península se ha espedido en 12 de julio próximo pasado la Real orden que dice asi:*

Por el ministerio de Hacienda se ha comunicado á este de la Gobernacion con fecha 5 del actual la Real orden siguiente:—El intendente de Aragon ha manifestado á S. M. la Reina Gobernadora el atraso extraordinario con que en los Boletines oficiales de Zaragoza, Huesca y Teruel se insertan las órdenes correspondientes á los ramos de la Hacienda pública, y se ha servido resolver manifieste á V. E. esta queja, igual á la dada por algun otro intendente, á fin de que por el ministerio del digno cargo de V. E. se den las órdenes oportunas á los gefes políticos para que prevengan á los editores de los Boletines oficiales que su única mision es la de insertar las órdenes del Gobierno, y les hagan responsables de cualquiera omision ó retraso que padezca su publicacion, limitándose á la de otros asuntos agenos de este objeto solo en el caso de dejar lo oficial la cabida suficiente.—Y lo trasladado á V. S. para el debido cumplimiento de lo dispuesto por S. M. en la preinserta orden. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 12 de julio de 1837.—Acuña.—Sr. gefe político de....

He dispuesto su publicacion en este periódico para conocimiento del público, y exacto cumplimiento del impresor á quien comprende en esta provincia. Palma 4 de agosto de 1837.—Rodrigo Castañon.

1.^a seccion: circular núm. 198. *En la Gaceta de Madrid del dia 30 de junio último núm. 941 se halla la circular espedida por el Ministerio de la Gobernacion de la Península que es como sigue:*

Con esta fecha digo al gefe político de Barcelona lo siguiente:— El grande acto de paz y reconciliacion verificado en esa industriosa ciudad en los dias 12 y 13 del corriente, ha colmado de placer el magnánimo corazon de S. M. la Reina Gobernadora, pues nada podia serla mas sensible que el que los sostenedores del trono de su escelsa Hija y los defensores de unos mismos principios volviesen contra sí mismos las armas destinadas á la consolidacion del uno y al triunfo de los otros, proporcionando á nuestros comunes enemigos este espectáculo de satisfaccion y una esperanza mas fundada de conseguir sus inicuos planes. Pero S. M. espera que no será infructuoso el grande ejemplo de conciliacion y olvido que acaba de dar esa ciudad, y que el lazo que ha estrechado nuevamente á los que antes aparecian contrarios irreconciliables, será una señal que procurarán seguir todos los hombres de buena fe, todos los verdaderos amantes de la libertad y del trono legitimo. Agrupándose en derredor de tan sagrados objetos los que conservan aun el noble sentimiento de lealtad é independenciam española, deponiendo ante sus aras los odios y los rencores, ¿qué dias de existencia podria contar la turba fanática, insidiosa y atroz? S. M. desea y me manda prevenir á V. S. que fortifique tan noble y satisfactoria union; y para que nada la turbe, para que ni una sola familia pueda derramar lágrimas por los ya pasados y olvidados disturbios, en medio de la general alegría, se ha servido ordenar ademas que los sugetos confinados por consecuencia de los indicados sucesos á las islas Baleares sean restituidos al seno de sus familias, haciendo V. S. pública esta nueva muestra de la maternal solitud de la Reina para general satisfaccion.

Lo que de real órden traslado á V. S. para que apure todos los medios de su autoridad protectora, á fin de que en la provincia de su mando se imite la noble y leal conducta del pueblo barcelonés, haciéndose efectiva la union que S. M. desea estrechar entre los amantes del trono legitimo y de las instituciones liberales vigentes, á fin de que combinados todos sus esfuerzos, termine luego la desastrosa guerra civil que nos abruma. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 27 de junio de 1837.—Pita.—Sr. gefe político de....

Lo que he dispuesto se publique y circule para que sirva de satisfaccion á todos los amantes decididos de la libertad y del trono legitimo de S. M. la Reina Doña Isabel II.

Jamas los enemigos de tan sagrados objetos podrán conseguir la menor ventaja, si identificándonos todos de cada dia mas en ideas y sentimientos deponemos toda pasion mezquina y formamos una sola familia constituida para rechazar las viles sugerencias de los que se esfuerzan en desunirnos. Ellos cuentan mas con la intriga y pérfidas maquinaciones que con la fuerza física errante y perseguida en todos los puntos que ha intentado invadir. Cúmplanse, pues, baleares, los ardientes deseos de S. M. la Reina Gobernadora: haya estrecha union entre todos los comprometidos por la causa de la libertad: cesen para siempre las disensiones entre nosotros si alguna hubiere tenido lugar en esta provincia: cesen, y seremos invencibles: cesen, y la última victoria que está cercana coronará nuestros esfuerzos. Palma 4 de agosto de 1837.—Rodrigo Castañón.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CALVIA.

Mes de julio de 1837.

Estado que demuestra la entrada, salida y existencia de los caudales públicos que se hallan á cargo de este cuerpo municipal, en el presente mes.

	Reales vellon.
Existencia en el mes anterior.	1447 33
Cobrado.	664 12
Por la talla ordinaria.	2112 11
Total cargo.	2112 11
Pagado.	
A D. Felipe Guasp impresor por lo que tiene imprimido hasta 1º del corriente mes por cuenta de este ayuntamiento.	297 12
Al comisionado del ministerio de la gobernacion de la península por el 20 por 100 sobre propios.	69 4
Al médico á cuenta de su salario.	200
Al ministro sache á cuenta de idem.	146
Total data.	712 16
Suma el cargo.	2112 11
Idem la data.	712 16

Existencia. 1399 29

Calviá 2 de agosto de 1837.—V. B.—El alcalde=Onorato Cabrer.=
El depositario=Gabriel Calafell.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PETRA.

Existencia en el mes anterior.	558 28
Cobrado.	
Del libro cobratorio de propios y arbitrios de 1837.	10842 12

Del depositario de los fondos de la milicia nacional en reintegro de lo que tenia adelantado por seis meses de paga al tambor de la misma. 95 33

Total cargo. 11497 5
Pagado.
Al oficial sache por el salario del mes de la fecha. 33 8
Suma el cargo. 11497 5
Idem la data. 33 8

Existencia. 11463 31
Petra 31 de julio de 1837.—V. B.—El alcalde=Guillermo Moragues.
=El depositario=Guillermo Ordines.
Palma 4 de agosto de 1837.—Publíquense y al expediente.—El gefe político=Rodrigo Castañón.

INTENDENCIA DE LAS BALEARES.

Por la Junta de liquidacion de la deuda del estado con fecha 11 de julio último en circular me dice lo que sigue:

El Escmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda con fecha 26 del anterior dice á la Junta lo que sigue:—El Sr. Secretario del Despacho de Hacienda dice con esta fecha al Director general de rentas y arbitrios de Amortizacion lo siguiente:—He dado cuenta á la Reina Gobernadora del expediente promovido por esa Direccion sobre si han de entenderse incorporadas á la corona las escribanías civil y criminal de la Audiencia de Mallorca, y derechos que adeudan por servicio de valimiento, precio de agresion y arrendamiento. Enterada S. M., y conformándose con los dictámenes acordados de esa Direccion y asesor de la Superintendencia general, se ha servido resolver que este expediente se considere concluido para la amortizacion, y que la Junta de liquidacion de la deuda es la que debe proceder á practicar operaciones para la indemnizacion á los dueños de las citadas escribanías, con arreglo á las bases decretadas ó que se decreten: que dichas escribanías, como todas las de las Audiencias del reino, no son de hoy mas arrendables, ni estos officios susceptibles de subasta, no teniendo obligacion á pagar renta alguna los que las obtengan nombrados por el método establecido en las ordenanzas; y por último, que se reclame á D. Juan Antonio Perelló lo que adeuda por la renta perteneciente á la parte del convento de Agustinos, y por la imposicion en favor de la congregacion de S. Felipe Neri y monjas de Sta. María Magdalena desde 9 de marzo de 1836, á no ser que conste que dichos conventos y congregacion eran acreedores por anteriores rentas, en

cuyo caso podrán estenderse á ellas los derechos y las reclamaciones consiguientes de la amortizacion. Y de real órden comunicada por el Sr. Secretario, lo traslado á V. S. para su inteligencia y efectos convenientes. — Y la Junta lo traslada á V. S. para los mismos fines.

He dispuesto se inserte en el Boletin oficial y Diario de esta capital para noticia del público y de los interesados. Palma 3 de agosto de 1837. — Francisco Nuñez.

COMISION PRINCIPAL DE RENTAS Y ARBITRIOS DE AMORTIZACION.

Venta de fincas nacionales.

ANUNCIO n. 169. — *Fincas cuya tasacion se está verificando.*

Monjas de Sta. Catalina.

Una casa en la calle de Valverde, n. 11, m. 357. Otra id. calle de la Puebla Vieja, n. 4, m. 357. Otra id. calle de la Flor Baja, n. 9, m. 522. Otra id. calle de las Hileras, n. 10, m. 389. Otra id. calle de la Flor en las Vistillas de S. Francisco, n. 17, m. 123. Otra id. en la Costanilla de los Desamparados, n. 12, m. 248. Otra id. calle de S. Vicente Alta, n. 18, m. 453.

Baronessas.

Otra id. calle de Hortaleza, n. 20, m. 301. Otra id. calle de la Magdalena y Pizarro, n. 12, m. 461. Otra id. calle de Toledo, n. 164, m. 109. Una casa calle de Alcalá, n. 62, m. 272.

Carmelitas descalzas de las maravillas.

Otra id. calle de la Magdalena, n. 28, m. 8. Otra id. calle de Silva, n. 13, m. 456. Otra id. calle de la Justa, n. 10, m. id. Otra id. calle de S. Andres, n. 11, m. 476. Otra id. calle de las Velas, n. 17, m. id. Otra id. calle del Dos de Mayo, n. 10, m. id. Otra id. calle de la Palma, n. 26, m. id. Otra id. que son dos unidas, calle del Dos de Mayo, n. 9, y por la de la Palma 37, m. 479. Otra id. calle de la Palma, n. 30, m. 480. Otra id. en id., n. 47, m. 486. Otra id. en id., n. 44, m. 475. Otra id. calle de Leganitos, n. 42, y Eguiluz n. 2, m. 526 (tahona).

Bernardas recoletas del Sacramento.

Un solar en la calle del Rollo, n. 4, m. 186. Una casa calle del Estudio de la Villa, n. 5, m. id. Otra id. en id., n. 1, m. id. Otra id. en el Pretil del Consejo, n. 3, m. id. Un solar en la Plaza mayor, n. 12, m. 196. Una casa calle de Maria Cristina, n. 9, m. 522. Otra id. en la Travesía del Conservatorio, n. 7, m. 525. Otra id. calle de las Minas, n. 15, m. 483. Otra id. calle de S. Pedro, n. 23, m. 256.

Un sitio erial que fué casa, casa de S. Hermenegildo, n. 3, m. 597.

Monjas de S. Plácido.

Otra id. calle del Conde-Duque ó Real de Guardias, n. 2, m. 537. Otra id. calle del Norte, ns. 3 y 29, m. 513. Otra id. en id., calle del Dos de Mayo, n. 5, m. 479. Otra id. calle de la Cruz del Espiritu Santo, n. 6, m. 452. Otra id. Corredera alta de S. Pablo, n. 8, m. 349. Otra id. calle del molino de Viento, n. 12, m. 449. Otra id. calle del Pez, esquina á la de S. Roque, núm. 18, m. id. Otra id. en id. n. 14, m. id. Otra id. calle de la Abado, n. 7, m. 358. Otra id. calle Real del Barquillo, n. 21, m. 324.

Salesas Viejas.

Una casa-tahona en la plazuela de las Salesas junto al convento, n. 2.

Mercenarias de S. Fernando.

Otra casa en la calle de Hortateza, n. 126, m. 316. Otra id. calle de san Lorenzo, n. 8, m. 333. Otra id. calle de Fuencarral, n. 82, m. 335. Otra id. calle de Sta. Catalina, n. 1, (hoy de Colon) m. 346. Otra id. calle de la Madera, n. 30, m. 460. Otra id. en id., n. 36, m. id. Otra id. calle de la Puebla (hoy Fomento), n. 36, m. 551. Otra id. calle de S. Miguel, n. 14, m. 293. Otra id. calle de S. Miguel, n. 14, m. 293. Otra id. calle de la Libertad, ns. 21 y 25, m. 308. Otra id. calle Angosta de S. Bernardo, n. 41, m. 291. Otra id. calle del Lobo, n. 13, m. 218. Otra id. calle del Gobernador, n. 8, m. 253. Una casa calle de Fúcar, n. 11, m. 253. Otra id. en id., n. 13, m. id. Otra id. en la Travesía del Fúcar (antes Jesus y María), n. 5, m. 5. Otra id. calle de los Tres Peces, n. 28, m. 24.

Monjas Ballecas.

Otra id. calle de Alcalá, n. 25, m. 290. Otra id. calle angosta de S. Bernardo, n. 24, m. id. Otra id. calle de Jardines, n. 21, m. 292. Otra id. calle de Capellanes, n. 14, m. 383. Otra id. calle del Humilladero, n. 2, m. 105. Otra id. calle del Angel, n. 17, m. 114. Otra calle del Lobo, n. 29, m. 225.

Calatravas.

Otra id. calle de Peligros, n. 6, m. 289. Otra id. calle de la Reina, n. 17, m. 301. Otra id. calle de la Victoria, n. 7, m. 201.

Getafe.

Otra id. en dicho pueblo.

Sto. Domingo el Real.

Otra id. esquina á la plazuela de Oriente, n. 2, m. 404. Otra id. Subida á Sto. Domingo, n. 4, m. id. Otra id. nueva encima de la portería del convento. Otra id. Subida á Sto. Domingo, n. 6, m. 404. Otra casita nueva entre los ns. 6 y 8, m. id., contigua á las verjas del convento. Otra id. calle de Silva, n. 20, m. 447. Otra id. calle del Rubio, n. 47, m. 473. Otra id. calle de san Hermenegildo, n. 9, m. 516. Otra id. en la Travesía de S. Mateo, n. 9, manz. 328. Otra id. plazuela de Sto. Domingo, n. 8, manz. 404.

Descalzas Reales.

Otra id. calle de Preciados, n. 35, m. 394. Otra id. calle de Peregrinos, n. 24, m. 384. Otra id. en la callejuela de la tahona, n. 3, m. 384. Otra id. llamada de S. José, contigua al monasterio, n. 2, m. 394.

Franciscas de Sta. Clara.

Otra id. con accesorias al convento y calle de la Palma, ns. 32, 34 y 36, m. 487. Otra id. calle de la Victoria, n. 10, m. 207. Otra id. calle de los Irlandeses, n. 17, m. 108. Otra id. en la Bajada de los Angeles, n. 26, m. 379.

Carboneras.

Otra id. calle de María Cristina, n. 28, m. 522. Otra id. calle del Postigo, n. 7, m. 395. Otra id. calle de Pizarro, n. 18, m. 461.

Salesas Nuevas.

Otra id. calle Ancha de S. Bernardo, n. 67, m. 504. Un horno de vidrio en Cadahalso.

Comendadoras de Santiago.

Una casa en la plazuela nueva de S. Juan, n. 1, m. 541. Otra id. calle Alta del Limon, n. 17, m. id. Otra id. calle del Portillo, n. 25, m. id. Otra

id. en id., n. 23, m. id. Otra id. en id., n. 27, m. id. Otra id. calle del Acuerdo, n. 15, m. 519. Otra id., en id., n. 27, m. id. Otra id. calle del Acuerdo, n. 15, m. 519. Otra id. en id., n. 27, m. id. Otra casa corral en la calle de Quifiones, sin núm., m. id.

Carmelitas de Sta. Teresa.

Otra id. calle del Salitre (antes S. Bernardo), n. 5, m. 19. Otra id. calle de la Reina, n. 25, m. 300. Otra id. calle de S. Gregorio, n. 39, m. 323. Otra id. en la Costanilla de Sta. Teresa, ns. 5 y 8, m. 329. Otra id. calle del Bo-netillo, esquina á la Costanilla de Santiago, ns. 4 y 8, m. 414.

Concepcion gerónima.

Otra id. calle del Cármen, n. 40, m. 358. Otra id. calle del Cordón, ns. 1 y 6, m. 179. Otra id. en id., n. 8, m. id. Otra id. calle de Embajadores, ns. 30 y 17, m. 64. Otra id. calle de las Hileras, n. 7, m. 239. Otra id. calle de S. Pedro, n. 6, m. 251.

Franciscas descalzas de S. Pascual.

Otra id. calle de la Ruda, n. 11, m. 87. Otra id. calle de Lavapies, n. 46, m. 50. Otra id. calle de la Comadre, n. 63, m. 51. Otra id. calle de la Cruz de Caravaca, n. 5, m. id.

Mercenarias descalzas de D. Juan de Alarcon.

Otra id. calle de Valverde, n. 34, m. 357. Otra id. calle del Barco, n. 6, m. 356. Otra id. en id., n. 9, m. 357. Otra id. en id., n. 30, m. 363. Otra id. calle de Noramala, n. 9, m. 493. Otra id. calle de la Cruz, n. 8, m. 213. Otra id. calle del Caballero de Gracia, n. 4, m. 293. Otra id. calle de la Escuela, n. 28, m. 33.

Agustinas recoletas de la Encarnacion.

Una casa calle Ancha de S. Bernardo, esquina á la de la Palma, n. 78, manzana 493.

Franciscas de Constantinopla.

Una casa calle de la Almudena, n. 114, m. 425. Otra id. calle de Lavapies, n. 32, m. 47. Otra id. calle Angosta de los Dos Mancebos, n. 12, m. 127, m. 133. Otra id. Costanilla de Santiago, n. 10, m. 418. Otra id. titulada de la Soledad, calle Angosta de los Dos Mancebos, n. 9, m. 411.

Trinitarias descalzas.

Una casa calle de Cantarinas, ns. 23 y 25, m. 229. Otra id. id. n. 25, m. 232. Otra id. calle del Niño, n. 8, m. 228. Otra id. id. n. 7, m. 229. Otra id. calle de Francos, n. 20, m. 229. Otra id. calle del Humilladero, n. 4, m. 104. Una casa plazuela de Herradores, n. 21, m. 414. Otra id. calle de S. Bartolomé, n. 12, m. 306. Otra id. plazuela de Santiago, n. 15, m. 428. Otra id. calle de Luzon, n. 9, m. 427. Otra id. calle de Cantarranas, n. 22, m. 231. Otra id. id. n. 7, m. 228. Otra id. id. n. 8, m. 230. Otra id. calle de Toledo, n. 28, m. 166.

Franciscas de Sta. Juana de Cubas.

Una casa calle del Águila, n. 32, m. 115. Otra id. calle de la Paloma, n. 11, m. 109. Otra id. calle de Ministriles, n. 6, m. 41. Otra id. calle de Calatrava, n. 4, m. 108. Otra id. calle del Angel, n. 21, m. 114; está ruinosa.

Dominicas Recoletas de Loeches.

Una casa calle del Prado, n. 13, m. 219. Otra id. calle de la Reina, n. 7, m. 301. Otra id. Corredera Baja de S. Pablo, n. 6, m. 370. Otra id. calle del Conde-Duque, n. 30, m. 542.

Löchés.
 Dos casas que ocupan el capellan y un criado. Otra id. en el mismo punto. Otra id. frente de la Hospedería. Otra id. del Pastor.

Carmelitas Descalzas de Löchés.

Una casa calle de Leganitos, n. 41, m. 551. Otra id. calle de S. Bartolomé n. 23, m. 310. Otra id. calle del Oivar, n. 18, m. 39.

Carmelitas Descalzas en Boadilla.

Una casa-hospedería.

Carmelitas Descalzas de Alcalá, vulgo de la Imágen.

Una casa calle Mayor. Otra id. en la calle de Arratia, junto á la puerta de Sta. Ana. Otra id. en la calle Nueva, n. 9. Otra id. en la calle de las Baqueras. Otra id. en la calle de las Animas. Otra id. en la calle de la Imágen. Otra id. en la misma calle, conocida por la casa de Postes. Otra id. en la misma calle. Otra id. en Madrid calle de Hortaleza, n. 35, manz. 303.

Franciscas de Sta. Ursula.

Una casa frente al convento. Otra id. en la calle de Libreros. Otra id. en la Plazuela del Pojo.

Franciscas de Sta. Clara.

Una casa calle de Sta. Clara. Una parte de casa en la calle de las Carnecerías. Otra id. calle de las Damas, á mano derecha.

Casas en Pinto.

Una casa calle del Raso. Otra id. calle de los Albañales. Otra id. frente á la Hermita de Santiago (arruinada). Una casa á la izquierda como se baja á san Francisco. Otra id. en el Callejon sin salida. La mitad de una casa calle Real del Barrio

Agustinas de Sta. María Magdalena de id.

Una casa calle de Limoneros, n. 4. Otra id. calle Mayor, n. 54. Otra id. id. n. 56. Otra id. id. n. 15. Otra id. calle del Escritorio, n. 3. Otra id. calle de Libreros, n. 23. Otra id. calle de Cerrajeros, Otra id. calle de los Horneros, n. 6. Otra id. calle del Cármen, n. 1. Otra id. calle de Santiago, n. 15. Otra id. calle de Libreros, n. 36. Media casa en Madrid, calle de Embajadores, n. 30, m. 73, y por la de san Pedro, n. 3 y 1.

Franciscas de san Juan de la Penitencia de id.

Una casa calle de Coches. Otra id. id. Otra id. calle de Sta Catalina. Otra id. calle Mayor. Otra id. calle de los Cerrajeros. Otra id. calle del Matadero. Otra id. calle del Cármen. Otra id. id. Otra id. Plaza, frente de S. Justo. Otra id. calle de los Coches. Otra id. calle de la Vitoria. Otra id. Plazuela del Pojo.

Franciscas de Sta. Clara de Chichon.

Una casa-meson en la Plaza de dicha villa. Otra id. llamada Bodega, detras de san Roque. Otra id. inmediata á la anterior. Otra id. en la misma calle. Otra id. calle de Lavapiés. Otra id. calle de san Roque. Un molino aceitero. Una casa accesoria al convento. Otra id. en Madrid, calle del Molino de Viento, n. 35, m. 460.

Carmelitas Descalzas, vulgo de Afuera de Alcalá.

Una casa calle de la encomienda. Un pajar, calle de la Garrapata.